



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

413-93

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta. 14 de octubre de 1993
Expediente Nº 12.139/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Pablo Boetsch remite, para su consideración, anteproyecto de creación de una Carrera de Técnico en Saneamiento Ambiental; y,

CONSIDERANDO:

Que es importante dar participación en el anteproyecto, a profesionales de otras disciplinas y Unidades Académicas;

POR ELLO: y en uso de sus atribuciones,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 19.- Integrar la Comisión Curricular, cuya misión será elevar el anteproyecto de creación de la Carrera de Técnico en Saneamiento Ambiental, con los profesionales que se detalla a continuación:

- Dr. CUEVAS, Carlos - I.N.I.Q.U.I
- Lic. BAUDINO, Guillermo INED (Facultad de Cs. Naturales)
- Lic. CORREA ROJAS, María del Valle (Facultad Cs de la Salud)
- Ing. AGUILERA, Humberto (Minist.de Salud Pública de la Nación)
- Lic. RIVELLI, Felipe (Comisión Saneamiento Ambiental U.N.Sa)
- Prof. BELLAVILLA, Eduardo Pablo (Facultad Humanidades)
- Med. BOETSCH, Pablo Oscar (Facultad Cs de la Salud)

ARTICULO 20.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, los interesados y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

smg
APA

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA LOUCEIRO DE CADENA
DECANO